Guayaquil, Abril 5 del 2000

Señores
Accionistas de Compañía Anonima Practicasa
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la COMPAÑIA ANONIMA PRACTICASA y dando cumplimiento a los estatutos vigentes, he procedido a la revisión del Balance General por el ejercicio económico de 1.999.

De esta revisión determino que para la elaboración de los balances se ha cumplido con los principios de contabilidad generalmentes aceptados, además de presentar la real situación financiera de la empresa.

La administración es atendida con sujeción y cumplimiento de los estatutos, en lo referente a la representación legal.

En general la empresa cumple los requerimientos de la ley de Compañias y del Sistemas de Rentas Internas.

Segura de haber cumplido con lo dispuesto en el articulo No. 321 de la ley de compañias, principalmente en la revisión de los balances, control interno y libros de contabilidad. Me suscribo de Uds.

Atentamente,

Ing. Rocio Baque
Comisaria

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

04 ABR. 2000